ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _4_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4173.010.26.1. 650 de 2020
Nombre completo del contratista: ISABELLA LEAL TELLO
Documento de identificación: Cédula de ciudadanía No. 1144100197 de CALI
Nombre del supervisor: JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO
Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD COMUNAL EN SANTIAGO DE CALIBP-26001427”

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/jul/2020	Fecha terminación 31/oct/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.563.672)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.563.672	$2.390.918	$7.172.754	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9411319030 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000000589 Operador: Aportes en linea Fecha de Pago: 19/oct/2020 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre /2020

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de septiembre para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar apoyo logístico en las actividades de atención y convocatorias para el desarrollo del plan de trabajo de acompañamiento a las organizaciones sociales y comunales en los procesos de participación ciudadana.
La contratista participo en reuniones de los equipos Presupuesto participativo

2. Apoyar las acciones de promoción de la participación ciudadana que programe la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en los Territorios.
La contratista hizo acompañamiento en los 3 días que estuvo la minga indígena en la ciudad con el grupo derechos humanos de la secretaria de paz y cultura ciudadana

3. Realizar registro de la atención y orientación a los usuarios atendidos.
La contratista hizo atención a los participantes durante el acompañamiento en los tres dias que estuvo la minga indígena en nuestra ciudad con el grupo derechos humanos de la secretaria de paz y cultura ciudadana

4. Realizar apoyo en la sistematización de la información y mantener el Archivo de gestión documental
La contratista realizo impresión y archivo de las actas del equipo Presupuesto participativo y se presenta a Lina luna para que entregue certificación de paz y salvo de gestión documental. Y radico orfeos

5.Realizar revisión y custodia para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Gestión Documental en todo el archivo físico de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la participación.
La contratista realizo revisión y custodia del archivo de las Actas del equipo presupuesto participativo y se presento Lina luna para que entregue certificación de paz y salvo de gestión documental

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali –SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4173.010.26.1. 650 de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: La contratista hace entrega de Fuid, evidencias del contrato ejecutado en el Drive, entrega de CD con la información, se encuentra a paz y salvo con el Sistema Orfeo y gestión documental. Se hace entrega del formato de reevaluación de proveedores.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,30/octubre/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.